



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 126** de fecha Lunes 02 de Diciembre de 2019, mediante el **acuerdo Nº812**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo con el voto favorable de los señores Concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Montenegro, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 812) adjudicar la Propuesta Pública “ Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Los Andes” a la Empresa Servicios GEA Ltda Rut 78.591.180-6 por un monto por tonelada de \$ 13.470 impuesto incluido y un plazo desde el 02 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre 2022, incorporándose al acuerdo las siguientes observaciones:

1.- De acuerdo al análisis de las ofertas en recorrido ofertado por la Empresa KDM no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y de tránsito que deben efectuar los vehículos del servicio de recolección de residuos sólidos de la Comuna.

2.-Se realiza además análisis de los costos asociados al valor ofertado por tonelada por KMD, el cual arroja que la diferencia de tiempo-distancia-traslado-espera, se debería aumentar la flota de camiones en cinco vehículos, lo cual sería un costo asociado anual al Municipio en \$ 355 millones tomando como referencia un monto por toneladas de \$ 14.798.

3.- la Oferta presentado por GEA, no afecta ni altera la dotación actual del servicio (7 camiones), por lo que su oferta de \$ 13.470 por tonelada, no asocia costos a la operación de disposición final.

4.- La necesidad de crear una comisión en el ámbito Medio Ambiental del Concejo Municipal para la evaluación y análisis de nuevas propuestas y modelos.

5.- Se mandata por parte del Concejo a la Administración para que en un plazo seis meses explorar una asociatividad y nuevas fórmulas de disposición de residuos domiciliarios y así después poder desarrollar un nuevo modelo de tratamiento de residuos domiciliarios en la Región a través de la Comisión Especial del Concejo Municipal..